

**PRIMER PREMIO FELIPE SÁNCHEZ DE LA CUESTA Y ALARCÓN
MEJOR TRABAJO FIN DE GRADO (TFG) PRESENTADO EN
LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA**

Curso 2015-2016

PREÁMBULO

In memoriam del Profesor Don Felipe Sánchez de la Cuesta y Alarcón, Catedrático fundador del Departamento de Farmacología y Terapéutica Clínica de la Universidad de Málaga (UMA), con motivo del X Aniversario de su fallecimiento se realiza la primera convocatoria de este premio. Pretendemos mantener los valores que inspiraron y guiaron su fecunda trayectoria profesional.

BASES

1. OBJETIVOS

El objetivo que persigue la presente convocatoria es que los alumnos puedan presentar sus trabajos de fin de grado en Congresos de Farmacología o de Farmacología Clínica y brindarles la oportunidad de:

- Dar visibilidad a los resultados de la investigación y de interaccionar con otros investigadores del área a nivel nacional.
- Adquirir conciencia de la importancia que tiene para su futura carrera profesional la realización de una investigación clínica con criterios de excelencia y la aplicación de los resultados a la práctica y su transferencia.
- Reconocer el compromiso de los estudiantes en proyectos dirigidos a mejorar las condiciones de justicia y desarrollo social de los pueblos.

2. PREMIO

El premio consistirá en una beca que se otorga al alumno para cubrir los gastos de inscripción, desplazamiento y estancia para asistir al Congreso anual de la Sociedad Española de Farmacología o de Farmacología Clínica.

Este trabajo aparecerá en el número de la revista científica incluida en el JSR donde se publiquen los abstractos del Congreso. Así mismo se dará difusión al trabajo a través de la página web del Departamento de Farmacología de la Facultad de Medicina de la UMA, a lo que consiente el candidato con su mera participación en esta convocatoria.

3. PARTICIPANTES

Podrán ser candidatos al premio todos los estudiantes de Grado de Medicina de la Universidad de Málaga que hayan defendido su Trabajo Fin de Grado durante las convocatorias de julio o septiembre de 2016, pertenecientes al curso académico 2015-2016.

4. COMISIÓN DE EVALUACIÓN

La comisión de evaluación estará compuesta por:

- Presidente: Director del Departamento de Farmacología y Pediatría de la

Facultad de Medicina de la Universidad de Málaga.

- Vocal 1º: Decano de la Facultad de Medicina de la UMA.
- Vocal 2º Director Científico del Instituto de Investigación Biomédica de Málaga
- Vocal 3º: Coordinador de los TFG de la Facultad de Medicina de la UMA.
- Vocal 4º: Presidente de la Sociedad Española de Farmacología.
- Vocal 5º: Presidente de la Sociedad Española de Farmacología Clínica
- Secretaria: Secretaria del Departamento de Farmacología y Pediatría

5. CRITERIOS DE VALORACIÓN

La comisión valorará los siguientes aspectos:

- Calidad científica y originalidad del trabajo realizado en cualquier ámbito relacionado con la Farmacología y Terapéutica Clínica.
- Evaluación otorgada durante la defensa del TFG.
- Perspectivas de desarrollo futuro del trabajo y aplicabilidad práctica de los resultados del proyecto al ámbito específico de estudio.
- Expediente académico del Grado de Medicina del candidato.
- Memoria de actividades realizadas a favor de la comunidad.

La Comisión se reunirá tanto física como virtualmente tantas veces como sea necesaria, estableciéndose que para las reuniones virtuales se remitirá la documentación por correo electrónico u otro medio, adoptándose las decisiones mediante el sistema de comunicación de correos electrónicos, videoconferencias, o multiconferencias, elevándose acta de cada reunión, tanto sea física como virtual.

6. PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Las solicitudes podrán presentarse en la Secretaría del Departamento de Farmacología y Pediatría de la Facultad de Medicina desde el día 15 de septiembre al día 15 de octubre de 2016.

7. PROCEDIMIENTO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Para poder concurrir al premio, los candidatos presentarán la solicitud de expresión de interés que aparece al final de estas bases (Anexo I) en la Secretaría del Departamento de Farmacología y Pediatría de la UMA junto a copia del DNI, de la acreditación de su actividad de Servicio Comunitario, de su expediente académico y del TFG así como de su calificación. La Comisión Evaluadora se reserva el derecho de requerirle al candidato la presentación de los originales que considere necesarios en cualquier momento del proceso.

Los candidatos interesados dirigirán su propuesta de interés (Anexo I) debidamente cumplimentada al Director del Departamento de Farmacología y Pediatría de la UMA mediante correo electrónico a rperales@uma.es [Administrativa del Departamento de Farmacología y Pediatría: D^a Raquel Perales].

8. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

Desde la Administración del Departamento se comprobará que la documentación presentada es conforme y completa. En caso contrario, requerirá al solicitante, mediante correo electrónico, el envío de la documentación que faltase. El interesado contará con el plazo de 10 días naturales para aportar la documentación requerida y proceder a la subsanación. Si el interesado no presenta la documentación requerida en el plazo indicado, se le tendrá por desistido de su solicitud.

9. RESOLUCIÓN

La resolución se comunicará al candidato ganador por correo electrónico y se hará público a través de la página web del Departamento de Farmacología.

Si las candidaturas no cumplieran los requisitos de la presente convocatoria el premio podría declararse desierto.

10. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en este concurso implica la plena aceptación de sus bases y de la decisión de la Comisión de Evaluación.

11. DERECHO Y OBLIGACIONES DE LOS PREMIADOS

El ganador del Premio obtendrá un Diploma acreditativo del premio expedido por el Departamento de Farmacología de la Facultad de Medicina de la UMA que avalará su condición de ganador. El ganador hará mención de la obtención del Premio en todas las actuaciones de difusión del Proyecto que lleve a cabo.

La participación en el Premio implica la autorización de los participantes al Departamento de Farmacología para poder utilizar, publicar o divulgar el nombre e imagen del ganador del premio en sus comunicaciones de carácter informativo o divulgativo, tanto en medios de comunicación escritos en soporte físico como en Internet.

12. CONFIDENCIALIDAD

Los organizadores se comprometen a mantener la confidencialidad sobre la información recabada de los participantes.

13. PROTECCIÓN DE DATOS

Los participantes en la presente convocatoria aceptan y dan su consentimiento para que los datos personales que aportan en la misma sean incorporados a los ficheros automatizados titularidad del Departamento de Farmacología de la UMA, para su tratamiento por esta Entidad, con la finalidad de gestionar su participación en el Premio, de acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999 sobre Protección de Datos de Carácter Personal y siguiendo la normativa vigente en la Universidad de Málaga.

ANEXO I: FORMULARIO DE SOLICITUD

Nombre:

Apellidos:

DNI:

E-mail:

Teléfono:

Título del Proyecto:

Fecha de defensa:

Miembros del tribunal y calificación otorgada:

Calificación global del Grado de Medicina:

Memoria de actividad solidaria y acreditación (mencionar):

Documentación a adjuntar a la presente solicitud:

- 1. Copia del Trabajo Fin de Grado presentado y su calificación**
 - 2. Copia del expediente académico**
 - 3. Copia de la memoria y acreditación de actividad solidaria o de servicio a la comunidad**
 - 4. Fotocopia del DNI**
-

Firma del solicitante